

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06006 BADAJOZ

Nº resolución: 590
Fecha: 25 de agosto de 2020



SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
Para hacer constar que el presente documento ha
sido publicado a las 14h del día de la fecha.

Badajoz, 25 de agosto 2020

FUNCIONARIO

ANEXO II

MODELO DE CONVOCATORIA

Resolución de 25 de agosto de 2020 del Vicerrector de Investigación y Transferencia de la Universidad de Extremadura por la que se convoca concurso de méritos para la contratación de Personal Científico e Investigador de la Universidad de Extremadura.

Bases de la convocatoria

Primera.- El presente concurso tiene por objeto la contratación temporal de personal científico e investigador para la realización de actividades investigadoras a desarrollar en el marco de los proyectos, programas, convenios, contratos de investigación o desarrollo tecnológico que se detallan en el Anexo I.

Segunda.- La convocatoria se registrará por cuanto dispone el II Convenio Colectivo del personal docente e Investigador Laboral de la Universidad de Extremadura (DOE 14-02-2020).

Tercera.- Podrán tomar parte en este procedimiento selectivo quienes reúnan los requisitos contemplados en el Anexo I, en fecha anterior a la expiración del plazo fijado para la presentación de solicitudes de participación.

No haber cumplido en anteriores relaciones contractuales con la Universidad de Extremadura, el período máximo establecido legalmente para mantener vínculo laboral.

Cuarta.- Quienes estén interesados en participar en este concurso, deberán presentar la siguiente documentación:

- 1- Modelo de solicitud (Anexo III).
- 2- Curriculum Vitae normalizado (y méritos acreditados), justificados documentalmente en soporte digital (pendrive). No se valorarán méritos no acreditados documentalmente. La no presentación por este medio, será motivo de exclusión.

Los impresos de solicitud se podrán recoger en el Servicio de Información Administrativa de la Universidad de Extremadura en Cáceres y Badajoz. Del mismo modo, el modelo de solicitud se encuentra disponible en el servidor de Internet de esta Universidad:

https://www.unex.es/organizacion/servicios-universitarios/servicios/servicio_recursos_humanos/funciones/convpei

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06006 BADAJOZ

Nº resolución: 590

Fecha: 25 de agosto de 2020

Las solicitudes se presentarán en el Registro General de la Universidad de Extremadura (Palacio de la Generala, Plaza de los Caldereros núm. 2, Cáceres; Avda. de Elvas s/n Badajoz), en el plazo de diez días naturales contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón de anuncios del Rectorado, o en la forma establecida en el artículo 16 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Quinta.- Transcurrido dicho plazo, se llevará a cabo la selección por la Comisión Técnica designada en esta convocatoria, atendiendo a los principios de igualdad, mérito y capacidad, conforme a los criterios de baremación siguientes:

REQUISITOS:

- Doctor en Ciencias Biológicas o Veterinaria.
- Máster Universitario en Investigación (MUI) en Ciencias (Especialidad en Biología) o Máster Universitario en Investigación (MUI) en Ciencias de la Salud (Especialidad Veterinaria).
- Acreditación de becas y contratos de investigación, con especial importancia las relacionadas con la Ecología del comportamiento, en concreto con la Malaria Aviar, el virus del Nilo Occidental.
- Participación acreditada en proyectos de investigación de carácter regional y nacional relacionados con el perfil de la plaza.
- Publicaciones científicas acreditadas en revistas incluidas en el JCR relacionadas con el perfil de la plaza.
- Comunicaciones y ponencias acreditadas en congresos, tanto nacionales como internacionales, relacionadas con el perfil de la plaza.
- Cursos acreditados de Experimentación Animal: categorías A, B y C.
- Experiencia acreditada en:
 - o Técnicas de campo en captura de aves silvestres mediante redes japonesas.
 - o Técnicas moleculares aplicadas a la diagnosis de malaria.
 - o Técnicas microscópicas aplicadas a la diagnosis de parásitos sanguíneos.

Sexta.- La Comisión Técnica estará compuesta por (conforme a las exigencias del art. 16.2 de la normativa para la contratación de PCI).

Séptima.- El resultado final será hecho público en los mismos lugares de publicidad de la convocatoria, remitiéndose el expediente al Área de Recursos Humanos para que proceda a la contratación.

Octava.- Los aspirantes, por el hecho de participar en este proceso selectivo, se someten a las bases de esta convocatoria y su desarrollo, así como a las decisiones que adopte la Comisión Técnica, sin perjuicio del derecho a las reclamaciones pertinentes.

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06006 BADAJOZ

Nº resolución: 590
Fecha: 25 de agosto de 2020

La presente convocatoria y cuantos actos se deriven de ella y de la actuación de la Comisión Técnica podrán ser impugnados en los casos y en la forma establecida por la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

09167700S

PEDRO MARIA

FERNANDEZ (R:

Q0618001B)

Fdo.: Pedro M^a Fernández Salguero

Firmado digitalmente por 09167700S PEDRO MARIA FERNANDEZ (R: Q0618001B)
Nombre de correo electrónico (DN): 2.5.4.13.061AEAT/
AEAT0450/PUESTO/112041/1601201909376,
serialNumber+EDCS.09167700S,
givenName+PEDRO MARIA, sn+FERNANDEZ
SALGUERO, c+=09167700S PEDRO MARIA
FERNANDEZ (R: Q0618001B), 2.5.4.97-VATES
Q0618001B, o=UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA,
c=ES
Fecha: 2020.08.25 11:50:26 +0200

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06006 BADAJOZ

Nº resolución: 590
Fecha: 25 de agosto de 2020

ANEXO I DE LA CONVOCATORIA

PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN, CIENTÍFICA Y TÉCNICA

Denominación del Proyecto/Referencia: "Aves y enfermedades infecciosas emergentes: Impacto de las especies exóticas y migratorias en la transmisión de Malaria Aviar y el virus del Nilo Occidental" (**Referencia:** FUNDACIÓN BBVA 2020) (**Orgánica:** 18.DA.14)

Financiación: FUNDACIÓN BBVA

Plaza: DPCI0924

Categoría: Personal Científico e Investigador

Dedicación: Tiempo Completo

Centro: Facultad de Ciencias

Departamento: Anatomía, Biología Celular y Zoología

Área: Zoología

Tipo de contrato: obra o servicio determinado.

Duración del contrato: 8 meses desde la firma del contrato, con un periodo de prueba conforme a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 34.6 del II Convenio Colectivo del PDI en régimen Laboral (DOE 17/11/2008).
(Pudiéndose prorrogar según disponibilidad presupuestaria)

Retribuciones: 2.457,02€/mensuales (Incluido los costes de la Seguridad Social e Indemnización que resulta procedente de la extinción del contrato)

En cumplimiento de lo establecido en el Art. 56 del II Convenio Colectivo del Personal Docente e Investigador Laboral de la Universidad de Extremadura, se tendrá derecho a percibir un complemento de antigüedad, por cada tres años acumulados de prestación de servicios efectivos. El abono del mismo supondrá la implementación presupuestaria correspondiente con cargo a los fondos de financiación del Proyecto, Convenio, Contrato o Programa."

Titulación: Licenciatura en Ciencias Biológicas o Veterinaria

"Cuando sean aportadas titulaciones extranjeras, dichas titulaciones deberán haber sido homologadas o declaradas equivalentes a titulación, conforme a la normativa nacional"

RECTORADO

Campus Universitario
Avda. de Elvas, s/n
Teléfono 924 / 28 93 00
Fax 924 / 28 94 00
06006 BADAJOZ

Nº resolución: 590
Fecha: 25 de agosto de 2020

Requisitos:

- Doctor en Ciencias Biológicas o Veterinaria.
- Máster Universitario en Investigación (MUI) en Ciencias (Especialidad en Biología) o Máster Universitario en Investigación (MUI) en Ciencias de la Salud (Especialidad Veterinaria).
- Acreditación de becas y contratos de investigación, con especial importancia las relacionadas con la Ecología del comportamiento, en concreto con la Malaria Aviar, el virus del Nilo Occidental.
- Participación acreditada en proyectos de investigación de carácter regional y nacional relacionados con el perfil de la plaza.
- Publicaciones científicas acreditadas en revistas incluidas en el JCR relacionadas con el perfil de la plaza.
- Comunicaciones y ponencias acreditadas en congresos, tanto nacionales como internacionales, relacionadas con el perfil de la plaza.
- Cursos acreditados de Experimentación Animal: categorías A, B y C.
- Experiencia acreditada en:
 - o Técnicas de campo en captura de aves silvestres mediante redes japonesas.
 - o Técnicas moleculares aplicadas a la diagnosis de malaria.
 - o Técnicas microscópicas aplicadas a la diagnosis de parásitos sanguíneos.

Otros méritos a valorar:

- Acreditación de cursos internacionales en técnicas moleculares aplicadas a la detección de parásitos sanguíneos.
- Acreditación de estancias de investigación en centros extranjeros de reconocido prestigio especializados en infección de Malaria.
- Cursos acreditados de formación en Biología Molecular de parásitos: Métodos de PCR cuantitativa y secuenciación.
- Cursos acreditados de formación en Estadística con R y SPSS avanzado.
- Cursos acreditados de formación internacional en Malaria y hemosporidios relacionados en fauna silvestre.